

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se hace pública la siguiente documentación, aprobada en C.O.A. de 24 marzo de 2020

Huelva, a 27 de marzo de 2020

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Florencio Delgado Jimeno

TABLA DE AFINIDADES Y BAREMOS
490 -ÁREA DE HISTORIA MODERNA

VALIDO PARA TODAS LAS CATEGORIAS DE PDI CONTRATADO

Código Seguro de verificación:ewqD/AIeZJdruhNce5aSeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FLORENCIO DELGADO JIMENO	FECHA	27/03/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



ewqD/AIeZJdruhNce5aSeA==

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA (T149)

ÁREA DE HISTORIA MODERNA (490)

(Aprobado en Comisión Permanente, 20.02.2020)

TABLA DE AFINIDADES

(Aplicable a todas las figuras de contratación de Profesorado laboral en las categorías de Asociado, Ayudante Doctor y Contratado Doctor)

Se considerará afines exclusivamente las **siguientes titulaciones**:

Licenciatura o grado de Historia o Titulaciones con competencias equivalentes: 100%.

Licenciatura de Geografía e Historia, especialidad de Historia Moderna y Contemporánea o Titulaciones con competencias equivalentes: 100%.

Licenciatura o grado de Humanidades y otras especialidades de la licenciatura de Geografía e Historia o Titulaciones con competencias equivalentes: (50%)

El resto de licenciaturas o grados, 0%.

En cuanto a la actividad docente e investigadora, las afinidades serán las siguientes:

En el área de Historia Moderna, 100%.

En el área de Historia de América: 50%

En el área de Historia Medieval, 25%

En el área de Historia Contemporánea, 25%

En el resto de áreas, 0%

Titulaciones con competencias equivalentes a las anteriormente mencionadas: 100%

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADO

1. Rendimiento académico (máximo 4 puntos)

1.1. Expediente académico (Nota media del expediente x0,50)

La nota media del expediente se calculará según el siguiente baremo: Aprobado, 1 punto; Notable, 2 puntos; Sobresaliente, 3 puntos; Matrícula de Honor, 4 puntos. La suma final se dividirá por el número de asignaturas.

La valoración del expediente académico se aplicará a la titulación de mayor afinidad a la plaza convocada, en caso de que el candidato posea varias.

1.2. Cursos de Tercer Ciclo con DEA y/o master oficial con trabajo de fin de master (1,4 puntos)

1.3. Tesis de doctorado:

Apto..... 1 punto
Cum Laude..... 2 puntos
Cum Laude por unanimidad..... 2,5 puntos

1.4. Otras titulaciones universitarias reconocidas en la tabla de afinidades, según porcentaje: 0,4 puntos como máximo.

1.5. Premios y distinciones académicas: 0,5 puntos

Premio extraordinario de licenciatura o grado: 0,2 puntos

Premio extraordinario de doctorado: 0,3 puntos

Premios de expediente: 0,1 puntos cada uno.

Premios de investigación: 0,1 puntos cada uno

2. Actividad docente (máximo 3 puntos). (Ver Tabla de afinidades).

Se considerará la actividad docente desarrollada en la Universidad, como personal funcionario, contratado o becario, según conste en los Planes de Organización Docente.

Docencia de funcionario o contratado a tiempo completo: 2 puntos por año

Docencia de contratado a tiempo parcial: 1 punto por año

Docencia de becario: 1 punto por año.

3. Actividad investigadora (máximo 8 puntos). Vid Tabla de afinidades.

3.1. Monografía, ediciones críticas y estudios

Ediciones internacionales..... 0,6 puntos por cada uno

Ediciones nacionales..... 0,4 puntos por cada uno

3.2. Traducciones críticas..... 0,2 puntos por cada una

3.3. Libros conjuntos dirigidos

Ediciones internacionales..... 0,2 puntos por cada uno

Ediciones nacionales..... 0,1 puntos por cada uno

3.4. Artículos

Ediciones internacionales..... 0,4 puntos por cada uno

Ediciones nacionales..... 0,2 puntos por cada uno

3.5. Capítulos de libros (No se incluyen abstracts, actas de congresos y reuniones científicas)

Ediciones internacionales..... 0,3 puntos por cada uno

Ediciones nacionales..... 0,1 puntos por cada uno

3.6. Pertenencia a proyectos o grupos de investigación pertenecientes a programas nacionales e internacionales con financiación pública.

Dirección de grupo o proyecto..... 0,6 puntos por año

Miembro del grupo o proyecto 0,3 puntos por año

3.7. Dirección de tesis de doctorado, tesinas o trabajos fin de master

Tesis de doctorado..... 0,4 puntos

Tesis de licenciatura o trabajo de fin de master 0,1 puntos

3.8. Estancias subvencionadas en centros de investigación: 0,4 puntos (contabilizado por periodos mínimos de 6 semanas de estancia)

Internacional..... 0,2 puntos por año

Nacional..... 0,1 puntos por año

3.9. Asistencia a congresos con publicación enviada (0,4 puntos)

Ponencia-conferencia invitada (0,2 puntos)

Comunicación (0,1 puntos)

3.10. Ser o haber sido becario de investigación FPI ó FPU: 1 punto por año.

4. Experiencia profesional no docente, relacionada con la Historia Moderna (máximo 1 punto)

5. Otros méritos (máximo 2 puntos)

En este apartado se tendrán en cuenta ponderadamente aspectos como las estancias en centros de investigación, cursos de especialización, conocimiento de idiomas, las tutorías asignadas en la UNED o la docencia no universitaria (Ponderación según la tabla de afinidades).

NOTA: La consideración de internacional o nacional se adjudicará únicamente atendiendo al lugar de edición.

6. Valoración global del Departamento (máximo 2 puntos)

Se valorará globalmente el expediente del candidato, primando la afinidad de su trayectoria en relación con las áreas de docencia e investigación desarrolladas por el área de conocimiento de Historia Moderna (Ponderación según tabla de afinidades).

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTOR

1. Rendimiento académico (máximo 4 puntos)

1.1. Expediente académico (Nota media del expediente x0,50)

La nota media del expediente se calculará según el siguiente baremo: Aprobado, 1 punto; Notable, 2 puntos; Sobresaliente, 3 puntos; Matrícula de Honor, 4 puntos. La suma final se dividirá por el número de asignaturas.

La valoración del expediente académico se aplicará a la titulación de mayor afinidad a la plaza convocada, en caso de que el candidato posea varias.

1.2. Cursos de Tercer Ciclo con DEA y/o master oficial con trabajo de fin de master (1,4 puntos)

1.3. Tesis de doctorado:

Apto..... 1 punto

Cum Laude..... 2 puntos

Cum Laude por unanimidad..... 2,5 puntos

1.4. Otras titulaciones universitarias reconocidas en la tabla de afinidades, según porcentaje: 0,4 puntos como máximo.

1.5. Premios y distinciones académicas: 0,5 puntos

Premio extraordinario de licenciatura o grado: 0,2 puntos

Premio extraordinario de doctorado: 0,3 puntos

Premios de expediente: 0,1 puntos cada uno.

Premios de investigación: 0,1 puntos cada uno

2. Actividad docente (máximo 3 puntos). Vid. Tabla de afinidades.

Se considerará la actividad docente desarrollada en la Universidad, como personal funcionario, contratado o becario, según conste en los Planes de Organización Docente.

Docencia de funcionario o contratado a tiempo completo: 2 puntos por año

Docencia de contratado a tiempo parcial: 1 punto por año

Docencia de becario: 1 punto por año.

3. Actividad investigadora (máximo 8 puntos). Vid Tabla de afinidades.

3.1. Monografía, ediciones críticas y estudios

Ediciones internacionales..... 0,6 puntos por cada uno

Ediciones nacionales..... 0,4 puntos por cada uno

- 3.2. Traducciones críticas..... 0,2 puntos por cada una
- 3.3. Libros conjuntos dirigidos
- Ediciones internacionales..... 0,2 puntos por cada uno
- Ediciones nacionales..... 0,1 puntos por cada uno
- 3.4. Artículos
- Ediciones internacionales..... 0,4 puntos por cada uno
- Ediciones nacionales..... 0,2 puntos por cada uno
- 3.5. Capítulos de libros (No se incluyen abstracts, actas de congresos y reuniones científicas)
- Ediciones internacionales..... 0,3 puntos por cada uno
- Ediciones nacionales..... 0,1 puntos por cada uno
- 3.6. Pertenencia a proyectos o grupos de investigación pertenecientes a programas nacionales e internacionales con financiación pública.
- Dirección de grupo o proyecto..... 0,6 puntos por año
- Miembro del grupo o proyecto 0,3 puntos por año
- 3.7. Dirección de tesis de doctorado, tesinas o trabajos fin de master
- Tesis de doctorado..... 0,4 puntos
- Tesis de licenciatura o trabajo de fin de master 0,1 puntos
- 3.8. Estancias subvencionadas en centros de investigación: 0,4 puntos (contabilizado por periodos mínimos de 6 semanas de estancia)
- Internacional..... 0,2 puntos por año
- Nacional..... 0,1 puntos por año
- 3.9. Asistencia a congresos con publicación enviada (0,4 puntos)
- Ponencia-conferencia invitada (0,2 puntos)
- Comunicación (0,1 puntos)
- 3.10. Ser o haber sido becario de investigación FPI ó FPU: 1 punto por año.

4. Otros méritos (máximo 3 puntos)

- 4.1. En este apartado se tendrán en cuenta ponderadamente aspectos como las estancias en centros de investigación, cursos de especialización, conocimiento de idiomas, las tutorías asignadas en la UNED o la docencia no universitaria (Máximo 2 puntos) (Ponderación según la tabla de afinidades).
- 4.2. Experiencia profesional no docente, relacionada con la Historia Moderna (máximo 1 punto)

NOTA: La consideración de internacional o nacional se adjudicará únicamente atendiendo al lugar de edición.

5. Valoración global del Departamento (máximo 2 puntos)

Se valorará globalmente el expediente del candidato, primando la afinidad de su trayectoria en relación con las áreas de docencia e investigación desarrolladas por el área de conocimiento de Historia Moderna (Ponderación según tabla de afinidades).